



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 54-001-33-40-010-2016-00782-00
DEMANDANTE: LUIS RENE CACERES TAMAYO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

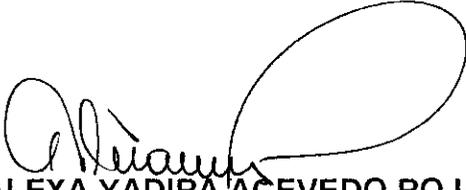
Teniendo en cuenta que el Doctor Wilfredo Arévalo Mendoza quien es apoderado de la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras, solicitó aplazamiento de la audiencia inicial que se encontraba programada para el día 22 de mayo de la presente anualidad, el Despacho procederá a señalar nueva fecha y hora, tal y como se dirá en la parte resolutive de este proveído.

En mérito de lo brevemente expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día 05 de junio de 2019 a las 09:15 A.M., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 21 de mayo de 2019, hoy 22 de mayo de 2019 a las 08:00 a.m., N^o 048



Julio Cesar Moncada Jaimes
Secretario